

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	36,40 ptas./m ³
Más de 30 hasta 60 m ³ /trimestre	63,40 ptas./m ³
Más de 60 hasta 90 m ³ /trimestre	85,30 ptas./m ³
Más de 90 m ³ /trimestre	135 ptas./m ³
Uso industrial	
De 0 hasta 200 m ³ /trimestre	87,30 ptas./m ³
Más de 200 hasta 5.000 m ³ /trimestre	80 ptas./m ³
Más de 5.000 m ³ /trimestre	61,30 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 2.295 ptas./mm	
Parámetro B: 10.500 ptas./l/seg	
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	3.300 ptas.
15	4.500 ptas.
20	7.500 ptas.
25	10.500 ptas.
30	13.500 ptas.
40	19.500 ptas.
50	25.500 ptas.
65	34.500 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	2.870 ptas.
15	3.642 ptas.
20	6.888 ptas.
25	14.620 ptas.
30	24.372 ptas.
40	42.248 ptas.
50 y superiores	86.420 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de la Junta Superior de Hacienda, sobre notificación de la Resolución de 29 de junio de 2000, referente al expediente núm. 34/97.

Notificación a doña Milagros Méndez Samy de la Resolución dictada por la Junta Superior de Hacienda en expediente núm. 34/97, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Al no haberse podido notificar en el domicilio que consta en las actuaciones según comunica el Servicio de Correos y Telégrafos, se hizo público en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, no siendo posible aún dicha notificación, es por lo que la Junta Superior de Hacienda notifica a doña Milagros Méndez Samy que en el expediente núm. 34/97 se ha dictado resolución en sesión del día 29 de junio de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«La Junta Superior de Hacienda acuerda desestimar en alzada la reclamación formulada por doña Milagros Méndez Samy.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido acuerdo puede la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 10.d) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de noviembre de 2000.- La Letrada Secretaria, Inmaculada Romero Carbajo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de procedimiento recaudatorio de tributos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal a doña M.^a Patrocinio Pascual Lindes, o sus representantes, en relación al fraccionamiento de pago núms. 78/00 y 79/00 correspondientes a las liquidaciones núms. 0111140003674 y 0111140003525, por importe total de 400.950 ptas., para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Córdoba, 2 de noviembre de 2000.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de octubre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicos las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados, que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expe-

dientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-B, Acc. 2.ª planta, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXPTE.	NOTIFICADO	ULTIMO DOMICILIO	SE NOTIFICA
276/99	BAGUETERIA ATLANTA S.L.	C/ VIRGEN LA CINTA, 28 SEVILLA	RESOLUCION
112/00	JUAN LIMON PEREZ	C/ VILLAS DE CUBA, 73-74 SEVILLA	RESOLUCION
262/00	JOSE Mº BALLESTEROS RAMIREZ	C/ TORNEO S/N SEVILLA	A. INICIACION
19/00	CERESPER S.L.	C/ RESOLANA, 20 SEVILLA	A. INICIACION
185/00	Mº JOSE SOTILLO MARTIN	AVDA. MANUEL SIJROT RES. LA ESTRELLA BQ.8 BJ SEVILLA	A. INICIACION
509/99	MERCHDES RGUEZ CASCAJARES	C/ FLORES SELVA, 2 HQ. 2 SEVILLA	RESOLUCION
213/99	JOSE LUIS BATNA GONZALEZ	BDA. HUERTA LA PAPACHINA, 9 SEVILLA	RESOLUCION
502/99	JULIO GOMEZ NAVARRETE	C/ ACUEDUCTO, 6 SEVILLA	RESOLUCION
211/00	ABDELLATIF KABBACHI	C/ FRIA LOCAL 72 SEVILLA	A. INICIACION
248/00	CADENA ELECTRONEBRIX S.L.	AVDA. DR. FLEMING 16 LEBRIJA	A. INICIACION
61/00	FRANCISCO LEFLET CAMPOS	AVDA. ANDALUCIA, 37 CORIA RIO	RESOLUCION
82/00	LAURA RIBOLFI AGUILAR	C/ LA LUNA, 74 PUEBLA CAZALLA	A. INICIACION
154/00	OLICASA S.L.	C/ JACINTO, 8 VALENCINA CONC.	A. INICIACION
70/00	CORONADO COSMETICOS S.A.	AV. CIUDAD ALMERIA 62 MURCIA	A. INICIACION
239/99	CECILIO RODRIGUEZ ARANDA	C/ LEONARDO DAVINCI, 18 LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	RESOLUCION
467/99	JOSE Mº MACHO MARTIN	AV. ANDALUCIA, 79 ALCAIA RIO	RESOLUCION
214/00	EURO MNT 3000 S.L.	C/ FRIA, 145 SEVILLA	RESOLUCION
369/99	GARCIA GAS S.L.	RONDA DE TRIANA, 36 SEVILLA	RESOLUCION

Sevilla, 18 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar la notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Electro Tamarguillo, S.A.L.

Dirección: Avda. Manuel del Valle (Barriada de La Corza), Bl. 1.

Núm. expte: SC.032.SE/97.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 15 de septiembre de 2000.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentada las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en la Dirección General de Economía Social, sita en Avenida Héroes de Toledo, núm. 14, Sevilla, 41071, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Mancomunidad de Servicios e Información Aljaraje.

Núm. expte: A3.009.SE/94.

Dirección: C/ Alegría, 12. Castilleja de la Cuesta (Sevilla), 41950.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad el 4 de octubre de 2000 por la Dirección General de Economía Social.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho, se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre del depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,00 horas del día 27 de octubre de 2000 fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privados y Profesionales de Peluquerías y Estética -FACEPPPE-», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma Andaluza y asociaciones de empresarios dedicados a la enseñanza de la peluquería y estética.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco Carlos Gamarra Rivera, doña Clotilde Hernández Iribarne, don Miguel Angel Bermúdez Fernández, doña María Antonia González Panadero, don Francisco Ocaña Domínguez, doña María López Domínguez, don Antonio Hernández Iribarne, don Antonio Eloy Moreno Madueño, doña Carmen Muesa Gambero y don José Francisco López Trillo. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el día 28 de junio de 1999.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.